



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas

1. En su 6580ª sesión, celebrada el 11 de julio de 2011, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí la solicitud de admisión de la República de Sudán del Sur (A/65/900-S/2011/418) como Miembro de las Naciones Unidas. De conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, y no habiéndose presentado ninguna propuesta en contrario, el Presidente del Consejo remitió la solicitud al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara y presentara sus conclusiones al respecto.

2. En su 108ª sesión, celebrada el 11 de julio de 2011, el Comité examinó la solicitud de la República de Sudán del Sur y decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad que la República de Sudán del Sur fuera admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

3. En consecuencia, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas (A/65/900-S/2011/418),

Recomienda a la Asamblea General que la República de Sudán del Sur sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas.”

